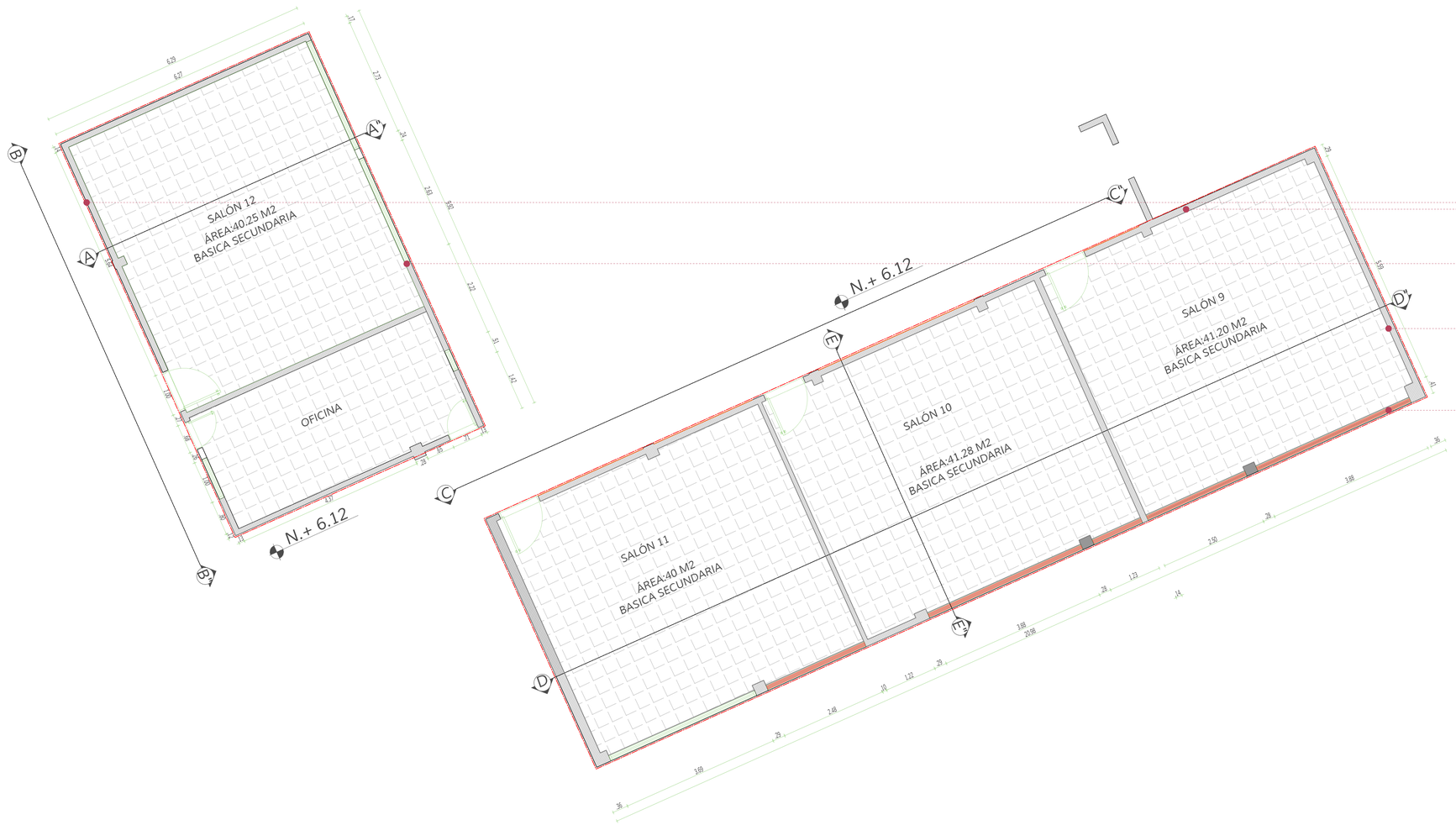
# PRE.04 Preliminares
# DEMOLICIÓN Y DESMONTE



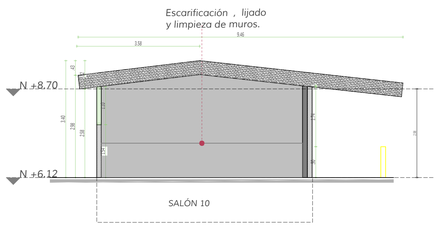

1. PLANTA DE DEMOLICIONES Y DESMONTES 1:50

CONVENCIÓN

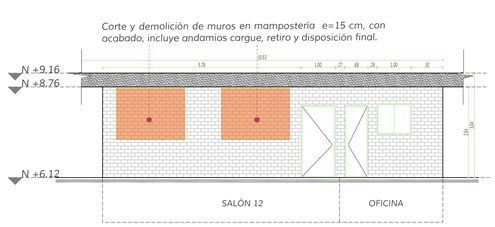
- Corte de muro.
- Demosmonte de Corte de muro ventaneria existente
- Escarificación ,lijado y limpieza de muros

CONVENCIÓN

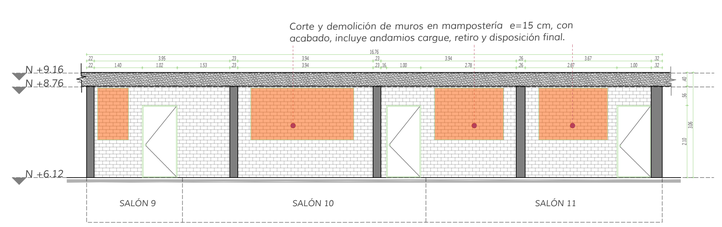
Zona a Intervenir



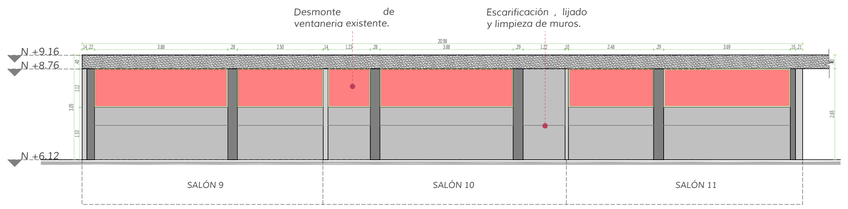

2. CORTE A-A" 1:75



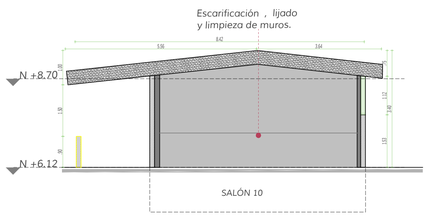

3. CORTE B-B" 1:75




4. CORTE C-C" 1:75




5. CORTE D-D" 1:75




6. CORTE E-E" 1:75

PLANO 4 DE 6

Fecha 29/09/2025

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

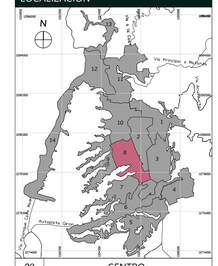
**PROYECTO**

ADECUACIÓN AULAS
ACUERDOS ESCOLARES 2023

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

CALLE 53 # 21-25
Barrio La Concordia, Bucaramanga

**LOCALIZACION**




08 CENTRO

**ARQUITECTURA**

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

**RESPONSABLE**

Responsable del Proyecto
Arq. Diana Carolina Villarreal Mesa
MP 426302022-63549367

**EQUIPO DE COORDINACIÓN**

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Dra. Maria del Rosario Torres Vargas |
| Director del Equipo de Apoyo | Ing. Carlos Javier Mendez Suarez |

**EQUIPO DE TRABAJO**

| | | Vo. Bo |
|---|---|---|
| Colaboradores diseño | Arq. Jorge Armando Betancourt | |
| | Arq. Lizeth Carolina Dominguez Fernandez | |
| | Dib. Maria Andrea Arena Sanchez | |

**INFORMACION CAD**

| | |
|---|---|
| PLANO | 01 AA IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE D |
| ARCHIVO | AA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE D.dwg |
| LIBRO DE PROY. | |

**CONTENIDO**

| | | |
|---|---|---|
| 01 | PLANTA DE DEMOLICIONES Y DESMONTES | X |
| 02 | CORTE A-A" | |
| 03 | CORTE B-B" | |
| 04 | CORTE C-C" | |
| 05 | CORTE D-D" | |
| 06 | CORTE E-E" | |
| A | INFORMACION GENERAL | X |
| B | REVISION PREELIMINAR | |
| C | COORDINACION TECNICA | |
| D | LICENCIAMIENTO | |

**CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSION | DESCRIPCION | RESP. |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**NOTAS GENERALES**

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas o los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle, Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación demrada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la inclinación de las superficies deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Solo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores
- Todos los niveles y plomos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- Toda medida no acotada en medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Este plano debe ser complementado con el plano de demolición del proyecto, En él se indican los elementos a conservar ylo reubicar asi como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que hacen parte integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
Deben ser en material duro, preferiblemente concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida, en material duro y antideslizante, sin resaltos, bordes o aberturas que puedan atrapar objetos, debe tener un ancho libre mínimo de 1,20 mts libre de obstáculos. La franja peatonal debe tener pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2,00mts y pendiente máxima 6% cuando el ancho sea menor a 2,00mts. Debe existir un cambio de diferente textura que avierte el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de los desagüe ubicadas, en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivelados con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.5 cm.
Las rampas deben ser diseñadas de acuerdo a las normas sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.

- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño arquitectónico.
- ES URGENTE ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y COORDINAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.

PRIMARÁN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.

- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

**ESCALAS**

1:50 1:75

PRE.04 29/09/2025

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

PLANO 4 DE 6